



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº **0254**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1282-01879756-3 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación la agente Ainelén GONZÁLEZ (Código N° 13.987), Profesora de Nivel Inicial Interina del Sistema Municipal de Educación Inicial, solicita se le otorgue Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, invocando razones de índole particular desde el día 14 de junio de 2023 y hasta el día 14 de agosto de 2023 inclusive, solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Profesora de Nivel Inicial Interina, dependiente de la Dirección de Educación Inicial, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que asimismo informa que el mencionado artículo establece: *"Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes, y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días"*.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares, a la agente Ainelén GONZÁLEZ (Código N° 13.987), en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones particulares a la agente Ainelén GONZÁLEZ (Código N° 13.987), Profesora de Nivel Inicial Interina del Sistema Municipal de Educación Inicial, desde el día 14 de junio y hasta el día 14 de agosto de 2023 inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0254

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 -- N°

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno